



JOSÉ MANUEL BUÑAY LLUILEMA

PRESIDENTE

**CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

CONSIDERANDO:

Que, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, es un organismo del poder ciudadano instituida por la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria publicada en el Suplemento No. 583 del Registro Oficial de 05 de mayo de 2009, que fue reformada mediante Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, publicada en el suplemento No. 349 del Registro Oficial, de 27 de diciembre de 2010, a través de la cual cambia su nombre institucional, funciones y atribuciones e integración de sus representantes;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Señala: "Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente...";

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformada por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución;

Que, el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública define como máxima autoridad, a la persona que ejerce administrativamente la Representación Legal de la Entidad;

Que, al amparo de lo determinado en el artículo 8 1 1.1 literal b), numeral 5, del Estatuto Orgánico Organizacional por Procesos de la Conferencia, el Pleno mediante Resolución No. 005-2016 de 28 de junio de 2016 DESIGNA al señor Ing. José Manuel Buñay Lluilema como presidente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

Que, mediante memorando no. COPISA-PHDA-AF-A-2018-0118, de 13 de marzo de 2018, la Ing. Gissela flores, Analista Administrativa, solicita autorice a quien corresponda remitirlos movimientos presupuestarios realizados desde el 15 de enero de 2018 hasta la presente fecha para realizar la primera reforma al PAC.

Que, mediante memorando Nro. COPISA-PHDA-AF-F-2018-0067-M, de 14 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Walter Morales, Analista Financiero de la entidad, remite la reforma presupuestaria realizada hasta la presente fecha.

Que, mediante memorando Nro. COPISA-PHDA-AF-A-2018-0126-M, de 15 de marzo de 2018, la Unidad Administrativa, sobre la base de la información proporcionada por la Unidad Financiera, remite el borrador de la reforma al PAC 2018 para su revisión y posterior aprobación.



Conferencia
Plurinacional e Intercultural
de Soberanía Alimentaria



Que, en el artículo 8 numeral 1, subnumeral 1.2, literal b) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, se establece las atribuciones y responsabilidades de la presidencia de la Conferencia. Así en el número 1 señala "Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Conferencia, pudiendo celebrar a su nombre toda clase de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;

En uso y ejercicio de sus facultades:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018 de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA, de conformidad al Art. 25, párrafo segundo, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de acuerdo al detalle constante en el documento adjunto como parte integrante de la presente resolución (ver anexo 1);

Art. 2.- Disponer a la Ing. Gissela Flores Analista Administrativa de la COPISA su publicación en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec

Art. 3.- Vigencia. - La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

DISPOSICIÓN GENERAL. - Del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría Técnica de la COPISA o quien hiciere sus veces dentro del ámbito de sus atribuciones y responsabilidades.

Cumplase y Comuníquese. -

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el día jueves 22 de marzo de 2018.

[Handwritten signature]
Ing. José Manuel Buñay Lluilema
PRESIDENTE DE LA COPISA

Documento:

<p>ELABORADO <i>[Handwritten signature]</i> Dr. Ángel Tipán Quishpe ANALISTA JURÍDICO (E)</p>	<p>REVISADO <i>[Handwritten signature]</i> Ing. Gissela Flores Choez ANALISTA ADMINISTRATIVA</p>	<p>VTO. BUENO <i>[Handwritten signature]</i> SECRETARIO MSc. Patricio Santi Anahundia SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	---	---



Institución: CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA
 Ruc: 1768155900001
 Periodo fiscal: 2018

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unidad	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530422.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COPISA	1,00000	Unidad	6.250,00000	6.250,00000	SI	SI	SI
2	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530301.0 00000.001.00 00.0000	661100111	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	PASAJES AL INTERIOR	1,00000	Unidad	3.000,00000	3.000,00000	SI	SI	SI
3	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.531411.0 00000.001.00 00.0000	452900019	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PARTES Y RESPUESTO	4,00000	Unidad	111,61000	446,44000	SI		
4	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530612.0 00000.001.00 00.0000	929000014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	1,00000	Unidad	892,86000	892,86000	SI		
5	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530702.0 00000.001.00 00.0000	731240011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PLATAFORMA PARA TOMA DE PRUEBAS DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	1,00000	Unidad	4.464,29000	4.464,29000	SI		
6	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	512900017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SISTEMA JURIDICO	1,00000	Unidad	1.200,00000	1.200,00000	SI		



CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

	701.530702.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530702.0 00000.001.00 00.0000	979901013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	HOSTING INSTITUCIONAL	1,00000	Unidad	500,00000	500,00000	SI		
8	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530837.0 00000.001.00 00.0000	333100015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA COPISA	1,300,00000	galón (UK)	2,02000	2,626,00000	SI	SI	SI
9	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.531407.0 00000.001.00 00.0000	521640012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,00000	Unidad	1,785,71000	1,785,71000	SI	SI	
10	2018.364.000 0.0000.55.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	891211011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFÍA REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,00000	Unidad	3,571,00000	3,571,00000	SI		
11	2018.364.000 0.0000.55.00. 000.002.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	532300021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de Alimentación Menú Tipo I para los talleres reuniones ferias y eventos relacionados co..	2,750,00000	Unidad	3,57000	9,817,50000	SI	SI	SI
12	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530403.0 00000.001.00 00.0000	872400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MOBILIARIOS INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,00000	Unidad	892,86000	892,86000	SI	SI	
13	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,00000	Unidad	446,43000	446,43000	SI	SI	



	701.530841.0 00000.001.00 00.0000																			
14	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	1,00000	Unidad	1.800,00000	1.800,00000	SI				
15	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.570201.0 00000.001.00 00.0000	713310011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			SEGUROS	SEGUROS VEHICULOS COPISA	1,00000	Unidad	1.500,00000	1.500,00000	SI				
16	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.570201.0 00000.001.00 00.0000	713350012	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			SEGUROS	SEGURO DE FIDELIDAD PARA LOS EMPLEADOS DE LA COPISA	1,00000	Unidad	1.400,00000	1.400,00000	SI				
17	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.570201.0 00000.001.00 00.0000	713340321	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			SEGUROS	SEGURO AL EQUIPO ELECTRONICO	1,00000	Unidad	1.050,00000	1.050,00000	SI				
18	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.570201.0 00000.001.00 00.0000	713310116	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			SEGUROS	PÓLIZA DE ROBO BIENES COPISA	1,00000	Unidad	200,00000	200,00000	SI				
19	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.570201.0 00000.001.00 00.0000	713310114	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			SEGUROS	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO POR INCENDIO YO RAYO	1,00000	Unidad	110,00000	110,00000	SI				
20	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	871300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS COPISA	1,00000	Unidad	892,86000	892,86000	SI	SI			



	701.530704.0 00000.001.00 00.0000																		
21	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530805.0 00000.001.00 00.0000	353210011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS DE ASEO	1,00000	Unidad	178,57000	178,57000	SI			
22	2018.364.000 0.0000.55.00. 000.002.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	891211011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFÍA REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,00000	Unidad	7,375,00000	7,375,00000	SI			
23	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	429940014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SELLOS PERSONAL COPISA	15,00000	Unidad	20,00000	300,00000	SI	SI		
24	2018.364.000 0.0000.55.00. 000.002.000.1 701.530249.0 00000.001.00 00.0000	859700311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	1,00000	Unidad	1,785,70000	1,785,70000		SI	SI	
25	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530301.0 00000.001.00 00.0000	643220011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PASAJES AL INTERIOR TERRESTRE	1,00000	Unidad	1,800,00000	1,800,00000	SI	SI	SI	
26	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	38912013912	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	TONER PARA IMPRESORAS	15,00000	Unidad	180,00000	2,700,00000	SI	SI		
27	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	452300051	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL COPISA	1,00000	Unidad	950,00000	950,00000	SI			



	701.840107.0 00000.001.00 00.0000																			
28	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.840107.0 00000.001.00 00.0000	4523000361	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS	1,00000	Unidad	3.000,00000	3.000,00000	SI	SI			
29	2018.364.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530703.0 00000.001.00 00.0000	731240011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALQUILER DE AULAS CON EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA TOMA DE PRUEBAS DE LOS CONCURSOS DE MERITOS Y OP..	1,00000	Unidad	418,00000	418,00000	SI				
Total:																			61.353,22000	

